

# Los módulos de respeto: ¿una metamorfosis del internamiento?

*Resumen del informe de investigación*

*Lucie HERNANDEZ*

*Doctora en Psicología,  
Docente Investigadora del CIRAP*

*Paul MBANZOULOU*

*Doctor en Derecho, HDR y Director de  
investigación, documentación y relaciones  
internacionales*



## Introducción

### Contexto de la investigación

Desde hace ya algunos años, las modalidades de atención en régimen cerrado se están revisando para que cumplan con las disposiciones de los cambios legislativos (Ley Penitenciaria del 24 de noviembre de 2009 en materia de los términos de las penas; Ley de 15 de agosto de 2014 en materia de los objetivos de ejecución de penas). En este contexto, se han creado numerosos dispositivos con objetivos de responsabilización y autonomía en la experiencia carcelaria. En otras palabras, son objetivos que incluyen tanto que el recluso asuma la responsabilidad de sus actos delictivos como la participación activa en su atención y proyecto de salida. A más largo plazo, el objetivo ulterior concierne a la prevención de la reincidencia. Sin embargo, estos objetivos tienen en cuenta lógicas ambivalentes. El funcionamiento carcelario, así como el imperativo de seguridad al que responde, prevalece siempre sobre estas preocupaciones más sociales e individuales. Numerosos estudios indican, a modo de ejemplo, que este contexto de seguridad favorece la «disminución de la responsabilización» y la «despersonalización» del recluso. El recluso está permanentemente sometido a una autoridad externa y bajo su control, con lo que está desposeído de toda autonomía e independencia. Para hacer frente a este marco de naturaleza vinculante y violento, la oposición y/o la resistencia forman parte de las estrategias de «protección» que emplean los reclusos. En líneas generales, estas últimas contribuyen a la emergencia de violencia interindividual e institucional

¿Cómo casar, entonces, una dimensión pasiva intrínsecamente ligada a la estructura y al funcionamiento carcelario y una dimensión activa basada en el compromiso y la responsabilización de los reclusos? La administración penitenciaria intenta superar esta ambivalencia mediante la aplicación de nuevas modalidades de atención. En este marco, desde 2015 y en varios centros, se está probando un nuevo dispositivo llamado «Módulos de Respeto», inspirado en un modelo español. En ellos, un edificio o un ala está dedicado al dispositivo, cuya capacidad es de 180 reclusos. Para integrar el dispositivo, se selecciona a los participantes según diferentes criterios (por lo general, por sus labores de voluntariado y comportamiento). A la vez que favorece la dimensión activa de los reclusos, este dispositivo tiene como objetivo, en primer lugar, prevenir la violencia mediante un trabajo sobre el comportamiento. El segundo objetivo pretende simplificar las misiones del personal para volver a dar sentido a los oficios penitenciarios.

De forma más concreta, este dispositivo ofrece a los reclusos una mayor flexibilidad en la circulación dentro del conjunto del edificio de internamiento en cuestión, así como un acceso más libre y variado a las actividades (los reclusos deben participar en 25 horas de actividades a la semana). Como contrapartida, los reclusos se comprometen a respetar un acuerdo y un reglamento interno estricto, que supone el respeto a sí mismos, los demás, el medioambiente y las reglas de vida en comunidad. El cumplimiento de estas reglas está sujeto a la observación y evaluación de vigilantes dedicados a este proyecto. Se ha implementado un sistema de puntos: según su comportamiento, el recluso puede recibir puntos positivos que pueden dar recompensas, o puntos negativos, que, al sumarlos, pueden implicar su exclusión del dispositivo. Así, cuatro grandes principios estructuran este dispositivo: la vida colectiva; la participación activa, voluntaria y responsable de los reclusos; su libre circulación; y la evaluación de sus comportamientos.

De forma simultánea, los módulos de respeto, cuya intención es «devolver el sentido a los oficios penitenciarios e integrar al vigilante en un equipo de internamiento», ponen de nuevo sobre la mesa la misión de reinserción de los vigilantes. Si optan por implementar el dispositivo, los vigilantes estarán obligados, a través de una actualización de descripción de funciones, a ir más allá de su función de custodia y garantes pasivos de la aplicación del reglamento por una autoridad exclusivamente represiva y disciplinaria.

### Cuestionamientos y objetivos de la investigación

Este dispositivo se presenta como factor modificador de las prisiones. En la literatura científica, se habla de «revolución» o «metamorfosis», mientras que en los periódicos se habla de «nueva arma antiviolencia» o «nueva visión del internamiento». Se insiste en las misiones de reinserción, y se hace especial hincapié en

la «vida social» y la «seguridad dinámica». Por tanto, este dispositivo parece abrir nuevas perspectivas a las prisiones, incluso cambiar su propia naturaleza.

En consecuencia, este trabajo tiene como objeto comprender cómo y por qué se describe este dispositivo como algo más que una prisión y cuáles son los recursos de estos cambios. Para ello, nos haremos preguntas sobre los cambios producidos en el nivel colectivo e individual: ¿Qué lugar se le da a la vida social en una institución que siempre la ha abordado con desconfianza o la ha evitado? ¿Cómo se presentarán y/o reconfigurarán las misiones de las prisiones? ¿Cómo se posicionarán los diferentes actores implicados y harán suyo este dispositivo?

Para responder a estas preguntas, partimos del punto de vista y de las representaciones de tres actores principales implicados en el dispositivo: la institución, el personal de vigilancia y los reclusos. Tratamos de comprender las interacciones que se producen entre estos actores, que nos dan, en nuestra opinión, la clave para comprender la organización de este entorno y las subjetividades e individualidades involucradas. Creemos que son esas interacciones las que conforman el entorno de la prisión y, en este caso, las que conforman los módulos de respeto (es decir, son las que las hacen funcionar, aguantar o fallar).

En este contexto, analizamos, en una primera parte, el sentido que este dispositivo quiere dar a las condenas, a través de su funcionamiento y el marco que propone y determina. Más concretamente, cuestionamos las misiones y estrategias institucionales puestas en marcha para movernos hacia los objetivos perseguidos. En una segunda parte, analizamos cómo las personas se apropian de este dispositivo y qué es lo que este impone, a través de las evoluciones y los cambios individuales y sociales.

## ➤ Metodología

Hemos accedido a cuatro centros penitenciarios que implantaron el dispositivo hace, al menos, 1 año. Paralelamente, para entender cómo se proyectó el dispositivo en un principio, hicimos dos viajes de estudio a España, a dos centros en Madrid y a uno en León, que empezó con los módulos de respeto en 2001. Esta fase de exploración era necesaria para comprender mejor posteriormente las adaptaciones francesas. Hemos realizado 58 entrevistas semidirectivas a profesionales y reclusos integrados en el dispositivo. Por consiguiente, nuestro análisis se basa en el punto de vista y las representaciones subjetivas de estas personas; es decir, en su propia interpretación del dispositivo, en cómo lo viven y en cómo se apropian de él.

## Los módulos de respeto: un marco constrictivo

La primera parte del análisis se centra en el marco del dispositivo. El objetivo es analizar desde un punto de vista institucional el funcionamiento de la prisión con módulos de respeto; esto es, las misiones asignadas, los roles determinados y las estrategias aplicadas para lograr objetivos.

### ➤ Los módulos de respeto: un reto de libertad simbólica

El objetivo de responsabilización previsto por el dispositivo implica un requerimiento relativo a cómo debemos comportarnos en calidad de actores sociales. En este contexto, por su funcionamiento, el dispositivo propone alejarse de un marco de seguridad coercitivo y adentrarse en un marco más «normativo»; es decir, más próximo al contexto en el exterior. Está formado por varios elementos: la libre circulación, la participación diaria en actividades, las reglas de vida, la autonomía en las tareas de la vida cotidiana y la participación en la vida colectiva. Para favorecer esta participación en la vida colectiva en la prisión, se han creado cuatro comisiones en las que los reclusos deben participar: la comisión de higiene (mantenimiento de los espacios comunes), la comisión de acogida (acogida de los recién llegados), la comisión de actividades (registro y fomento de actividades) y la comisión de regulación de conflictos. Esta última, también llamada mediación relacional, permite evitar o solucionar conflictos tanto entre reclusos como entre reclusos y el personal. Aunque representa una ventaja adicional en la gestión general e individual de la población penal, en la actualidad, está infradesarrollada en Francia y en lo relacionado con este tipo de dispositivo. Estos elementos representan también aspectos que invitan a los reclusos a comportarse como «ciudadanos de la prisión» y, sobre todo, como «futuros ciudadanos del exterior». Son, asimismo, elementos que contribuyen a convertir el internamiento en módulos de respeto en un entorno «más sosegado», «más tranquilo», «más limpio» y, por tanto, «más normal»<sup>1</sup>, y, en todo caso, más humano. Como veremos, esta normalidad es especialmente importante para las personas que se encuentran en este dispositivo, ya que de alguna manera les permite protegerse de un entorno que sigue siendo vinculante y violento, tanto física como psíquicamente.

En este sentido, y desde el punto de vista de los reclusos, el funcionamiento de este dispositivo, por los márgenes de autonomía y de responsabilidad que permite, representa sobre todo un importante reto en cuanto a la libertad. Esta palabra, «libertad», se repite paradójicamente en casi todas las entrevistas: la mayoría de los reclusos tienen la sensación de haber logrado cierta libertad gracias a este dispositivo. En vista del contexto que sigue siendo opresivo y violento, se trata más bien de una libertad simbólica, cuyo distintivo es la llave de la celda. De hecho, los reclusos tienen a su disposición una «llave de confort» que les permite gestionar sus desplazamientos, dentro de unos horarios definidos por la institución.

### ➤ Observación y evaluación: ¿herramientas pedagógicas o herramientas de control?

#### ➤ *Observación y evaluación: pilares de los módulos de respeto*

Los márgenes de libertad evolucionan en un marco muy constrictivo y controlador, en el que la observación y la evaluación forman dos pilares del funcionamiento de los módulos de respeto. En efecto, un sistema de puntos permite a los vigilantes evaluar el comportamiento de los reclusos en virtud de un reglamento estricto. ¿Cómo utiliza la institución este sistema y cómo se apropian de él las personas?

#### ➤ *La amenaza de la exclusión: el «sistema caramelo»*

El personal considera esta evaluación como una medida «pedagógica», una «herramienta» para avanzar hacia la normatividad buscada. Para Chantraine (2006<sup>2</sup>), este tipo de sistema de privilegios (o «sistema cara-

<sup>1</sup> Estas palabras se repiten con cierta frecuencia en las entrevistas tanto a reclusos como a profesionales.

<sup>2</sup> Chantraine, G. (2006). La prisión post-disciplinaria. *Déviance et société*, 3 (30), 273 – 288.

melo» en referencia al sistema de Quebec) reemplaza efectivamente la fuerza y las medidas disciplinarias para obtener comportamientos conformes a los objetivos previstos por la institución. Sin embargo, ¿no se corre el riesgo de que este sistema aumente las relaciones de poder y/o instrumentales entre la institución y los reclusos? Al respecto, para Ana Ballesteros Pena, Doctora en Sociología por la Universidad de Barcelona, refleja «un sistema de obediencia y sumisión que busca construir individuos sumisos mediante un sistema de amenazas, y en base a criterios propios de modelos de ciudadanía normativos y homogéneos» (Ballesteros Pena, 2017<sup>3</sup>). En psicología, este sistema de evaluación remite a un modelo de aprendizaje denominado «de condicionamiento», que consiste en modelar el comportamiento de los individuos mediante sanción o recompensa. Si bien este modelo ha dado ciertos resultados significativos, plantea numerosas preguntas: ¿Con qué tipo de comportamiento se puede actuar realmente? ¿En qué contexto? ¿Cuáles son los efectos a largo plazo? ¿Tiene o no efecto sobre la motivación intrínseca (interés y sentido que el individuo encuentra en una acción)?

Por parte del recluso, esta evaluación está más asociada a una «sanción». En módulos de respeto, en efecto, hay «algo que perder», que los reclusos tienen la sensación de haber conquistado en este dispositivo: la «libertad», la «dignidad» y la «humanización». Parece que los reclusos viven el «mínimo» de dignidad y humanización adquirido en módulos de respeto como un favor «ganado» durante el internamiento. Ahora bien, si los reclusos están privados de libertad, pero no de dignidad, las condiciones clásicas del internamiento tienden a demostrar lo contrario. Por lo tanto, se asocia la dignidad, al menos vivida, en este contexto como un privilegio, cuando debería ser un derecho formal. Entonces, ¿no representan los módulos de respeto lo que debería ser lo «normal» en la cárcel?

### ► *De la observación al control*

El funcionamiento del dispositivo, mediante observación/evaluación, permite además desarrollar formas de control incrementadas y más diversificadas. Se observa, en un principio, un mayor control vertical. El funcionamiento del módulo requiere más observaciones y vigilancia, y se refuerza el control de espacios privados y compartidos. La libre circulación también ha dado lugar a la aparición de aspectos de vigilancia a distancia, en particular con la instalación de cámaras en algunas instituciones. También aparece a partir de ahora un control horizontal. En los edificios con módulos de respeto, se instaura cierta presión colectiva/social: todo el mundo vigila, de manera consciente o inconsciente. Por ejemplo, en una de las instituciones estudiadas, se excluye del dispositivo a toda la celda (compuesta por 2 o 3 reclusos) si se encuentra un objeto ilícito allí. Este funcionamiento favorece, así, un entorno de «vigilancia» entre los reclusos para no ser sancionados erróneamente de forma individual. El grupo se convierte aquí en una herramienta de control, un control social informal, con el interés personal como fundamento. Ofrece así una perspectiva casi «colaborativa» con la institución, como mencionaba Goffman en 1961<sup>4</sup>. Por último, se establece el autocontrol. Al no saber si se les observa o no, algunos reclusos prestan «más atención» o «no hacen algo» por miedo a una sanción: ser despedidos del dispositivo y, por tanto, de cierto confort personal. Para Foucault, el autocontrol o autocensura pretende lograr una pacificación interna (de la sociedad/cárcel) mediante la interiorización de limitaciones, normas y reglas disciplinarias.

Este sistema contribuye, en este sentido, a estas nuevas formas de control, a una forma de organización con autogestión/autorregulación, útil para la institución por la seguridad al menor coste que permite.

Por otra parte, algunos reclusos consideran que este marco es «constrictivo». Aquí, la constrictión adquiere un doble sentido: constrictivo, porque encierra, frente a constrictivo, porque tranquiliza. Es constrictivo, ya que encierra al individuo en un espacio cerrado, en el que está confinado durante un tiempo más o menos largo. Sin embargo, el espacio del «módulo de respeto» también contiene, ya que contribuye, en la medida de sus funciones y medios, a hacer del recluso un individuo más autónomo y seguro. Dicho de otro modo, el marco propuesto combina una dimensión vinculante (reglamentos estrictos) y una acción de apoyo, casi «educativa», de los profesionales, que «contienen» al recluso: son portadores de lo prohibido y de límites,

<sup>3</sup> Ballesteros Pena; A. (2017). Modelos y prácticas contemporáneos de encarcelamiento femenino en el Estado español: ¿Políticas de igualdad o nuevas estrategias de control de las mujeres encarceladas? Tesis en Sociología, Universidad de Barcelona.

<sup>4</sup> Goffman, E., (1961/1968). Asiles, Paris, Les éditions de Minuit.

participan en la aplicación de reglas básicas, pero, a la vez, actúan en función de la relación de dependencia que les vincula, y participan en el cuidado y la seguridad de los reclusos con apoyo, flexibilidad y receptividad.

## 🟢 ¿Cuál es la gestión del grupo? ¿Qué lugar ocupa el grupo?

### ➤ *Los retos de la selección*

En los módulos de respeto, las condiciones estructurales y funcionales determinan el perfil de quienes lo integran. Por lo general, se mencionan tres criterios: el recluso debe mostrar un «buen comportamiento» durante su internamiento (en cuanto a disciplina, no contar con informes de incidentes desde hace 3 meses), «respetar las reglas» y ser «voluntario». Lógicamente, estos mismos perfiles determinan el funcionamiento y el clima del módulo. Un recluso nos comentó lo siguiente: «como es una población mayor y más sabia, fuman menos, y hay menos tensión y conflictos. En verdad, todo depende de la población reclusa...».

Debido a este funcionamiento selectivo, se asiste a una división en las representaciones: por un lado, en términos de internamiento clásico, está el delincuente peligroso e individuo malo, que no respeta las reglas y perjudica al clima de internamiento; por otro lado, está el recluso que respeta las reglas y que merece ser tratado lo más humanamente posible. Para Ballesters Pena (2017), el dispositivo de módulo de respeto «etiqueta», así, de alguna manera a los reclusos y establece una dicotomía entre los «buenos» y los «malos». Esta división crea tensiones entre los dos regímenes diferentes. Entre los reclusos, se forman dos clanes: los que «colaboran» con la institución y el resto. Entre los profesionales, se forman dos clanes también: los que disfrutan de un «internamiento fácil» y los demás.

### ➤ *La dinámica de grupo: ¿un proceso que asusta?*

Otro de los fundamentos del dispositivo es la dinámica de grupo: propone una vida social estructurada orientada a un objetivo de (re)socialización y, a más largo plazo, de reinserción. La presencia o no de este aspecto proporciona, por tanto, orientación y una función específica al dispositivo. Es uno de los puntos principales que diferencian a los módulos franceses de los españoles. Esta diferencia parece ante todo cultural, puesto que la sociedad española sitúa al grupo y al colectivo en el centro de su funcionamiento general. En las cárceles, encontramos esta dimensión en el nivel arquitectónico (numerosos espacios comunes) y funcional (el grupo y la dinámica de grupo son el núcleo del dispositivo español: el grupo permite luchar contra el aislamiento, como «herramienta terapéutica», «responsable de la toma de decisiones», «herramienta de control» o «herramienta de gestión»). En el lado opuesto, en Francia, la arquitectura frena considerablemente esta dinámica de grupo: a diferencia de España, todo está pensado para aislar y evitar que las personas se crucen. Asimismo, en cuanto al funcionamiento mismo del dispositivo, las agrupaciones siguen negociándose y se estructuran por las relaciones de fuerza y las limitaciones que propone la cárcel. El grupo asusta y se sigue asociando a la violencia, la transgresión o la conspiración. Es un elemento más que aleja al dispositivo de sus objetivos «sociales» en beneficio de los imperativos de seguridad.

### ➤ *De objetivos recomendados a objetivos interpretados*

El dispositivo del módulo de respeto, limitado a un estatus experimental desde 2015, no está dirigido ni impulsado ni política ni institucionalmente. Ninguna doctrina permite definir un estatus ni un marco claros y medianamente precisos. Las dos principales consecuencias vistas son estas:

1) Una interpretación heterogénea de los objetivos del dispositivo y su aplicación: la ausencia de doctrina impide zanjar la cuestión que consiste en saber si se trata de un régimen diferenciado o de un régimen orientado hacia la preparación para la salida o la gestión del internamiento. De hecho, según el objetivo perseguido, el personal de los diferentes centros se apropia de las herramientas y los medios asociados a este dispositivo (libre circulación, actividades, comisiones y evaluación) de diversas formas.

2) Una implicación desigual de los diferentes servicios: en algunos centros, al considerarse el dispositivo como herramienta para gestionar la población penal, el Servicio Penitenciario de Inserción y de Probación (SPIP) de Francia se ha quedado en segundo plano. Sin embargo, el SPIP desempeña un papel importante en este dispositivo, ya sea ante los reclusos para una atención global o ante el personal de vigilancia para favorecer un trabajo de asociación necesario.

Para concluir, el análisis del contexto y el funcionamiento del dispositivo nos ha permitido subrayar que la institución pretende, con estos objetivos de autonomía y responsabilización, transformar a los reclusos de manera que se conviertan en individuos que puedan responder a una serie de criterios normativos para posteriormente integrarse en la sociedad, y adherirse a las leyes y normas de conducta que impone. Pone en marcha estrategias orientadas al bienestar colectivo, pero inevitablemente contaminadas, como dice Bastien Quirion, por lógicas de seguridad: estrategias de control, selección y disuasión.

El objetivo de la segunda parte es demostrar que las personas no sufren pasivamente el peso y las estrategias del centro, sino que se apropian de estos objetivos, mediante estrategias y dinámicas individuales, para que les beneficien en la mayor medida posible.



## Los módulos de respeto: un espacio de evolución y cambios individuales y sociales

La segunda parte de nuestro análisis trata las evoluciones y los cambios individuales y sociales inducidos por los módulos de respeto. Son unos cambios que, por efecto de espejo, transforman a su vez el funcionamiento de la prisión y, de forma más indirecta, el «rostro de la cárcel»; es decir, lo que vemos desde fuera. Este posicionamiento nos lleva a tener en cuenta la capacidad de los actores para ir más allá de las limitaciones estructurales y organizativas del internamiento que se imponen y tienen un peso vertical y unilateral sobre ellos. Para ello, analizamos los procesos aplicados por el personal de vigilancia y los reclusos para adaptar, apropiar, hacer, deshacer, transformar o resistir las realidades del entorno laboral y vital.

### ● Relaciones entre vigilantes y reclusos: relaciones recíprocas, plurales y dinámicas

Cuestionamos, en un principio, el complejo juego relacional que instaaura la relación asimétrica entre vigilantes y reclusos en los módulos de respeto. ¿Cuál es la naturaleza de estas interacciones y cómo evolucionan?

#### ► *Relaciones complejas y variadas*

Las relaciones entre vigilantes y reclusos, debido al estatus de estos actores, están principalmente fundadas (y analizadas) desde el punto de vista de la restricción y las relaciones de fuerza y oposición. Sin embargo, es importante no incluir estas relaciones bajo un solo tipo de relación, antagonista y conflictivo. Tomando como punto de partida de nuestro análisis el punto de vista y la experiencia de los actores afectados por estas relaciones, deseamos dar cuenta de la complejidad y la heterogeneidad de estas interacciones y de su evolución en los módulos de respeto.

#### ► *Equilibrio y continuidad relacional: «instrumentos de pacificación y estabilización»*

El sistema de evaluación («palo»/«caramelo») propuesto en los módulos de respeto parece favorecer una colaboración que adquiere, en un primer momento, la forma de una negociación. Se negocia para conseguir algo o no perder algo (un punto equivale a «un poco de libertad», paz, tranquilidad, etc.). Las relaciones se negocian según un sistema «donante-donante»; es decir, se ofrece algo a cambio de una contrapartida. En este tipo de intercambio, cada persona obtiene un beneficio personal. La negociación no se expresa necesariamente de forma verbal o explícita como se negociaría una información en relación con un permiso de salida. Aquí, de manera más simbólica, se intercambian márgenes de libertad por cierta paz social. Si bien esta dependencia mutua es, a primera vista, utilitaria, evoluciona para algunas personas hacia otros tipos de relaciones, en particular gracias a la «continuidad relacional» que el dispositivo ha hecho posible: los equipos de vigilantes se dedican especialmente a este módulo de respeto. En este contexto, tanto vigilantes como reclusos se codean todos los días y pasan tiempo hablando y conociéndose. Por consiguiente, se establecen relaciones de intercambio y cooperación (Chauvenet, 1996<sup>5</sup>; Vacheret, 2002<sup>6</sup>), o de «donación contra donación» (Benguigui, 1997<sup>7</sup>). En este tipo de interacciones, a priori desinteresadas, son vitales las relaciones de respeto, benevolencia y confianza. Al ser la confianza un elemento construido, la continuidad relacional que se pone en juego en este dispositivo y que se va estabilizando son primordiales.

Hablar de cooperación parece paradójico en el caso de personas que, a primera vista, no tienen ningún interés en crear ni fomentar vínculos sociales. Pero la selección hecha en módulos de respeto hace que las personas de este módulo tengan un objetivo común que solo puede funcionar en una relación recíproca:

<sup>5</sup> Chauvenet, A. (1996). L'échange et la prison, in FAUGERON C. et al.. Approches de la prison, Paris, De Boeck Université, 45-70.

<sup>6</sup> Vacheret, M. (2002). Relations sociales en milieu carcéral. Une étude des pénitenciers canadiens. *Déviance et Société*, vol. 26(1), 83-104.

<sup>7</sup> Benguigui, G. (1997). Contrainte, négociation et don en prison, *Sociologie du travail*, 39(1), 1 – 17.

tener una vida, profesional para unos y cotidiana para otros, lo menos difícil posible. En este contexto, el principio de «donación contra donación» evocado por Benguigui no se manifiesta a través de un intercambio de bienes materiales o servicios, sino a través de conversaciones, donaciones de tiempo y uso compartido de espacios. En las entrevistas, todos los actores subrayan que estos intercambios son de mejor calidad en términos cuantitativos y cualitativos. Las palabras «confianza», «escucha», «reciprocidad», «compartir», «reconocimiento», «apoyo» y «respeto» son evocadas tanto por los vigilantes como por los reclusos al hablar de estas interacciones. Estos intercambios son finalmente esenciales para el «buen» funcionamiento de la prisión, ya sea desde un punto de vista institucional o individual (como veremos en las siguientes partes). Representan «instrumentos de pacificación y estabilización» (Benguigui, 1997) y «herramientas para disminuir las tensiones y mantener la calma» (Vacheret, 2002). Neutralizan, al menos provisional y parcialmente, las relaciones de fuerza y de poder.

### ► *Relaciones siempre marcadas por una frontera*

Las relaciones evolucionan, pero siguen estando marcadas por una oposición, una frontera claramente definida entre ellos mismos y los demás. Por ambas partes, los discursos demuestran que siempre existe una barrera debido al estatus: «son similares, pero diferentes», o como manifiesta Mauss en 1923, «se fraterniza pero, sin embargo, se mantienen ajenos». En efecto, como también se observa con otros investigadores que han trabajado en las interacciones sociales en prisión, incluso con relaciones que tienden hacia la cooperación y el intercambio, la oposición entre ambas partes sigue existiendo. No obstante, lo que diferencia la frontera de la que hablamos con el «abismo» evocado por Sykes en 1958<sup>8</sup> o la «brecha infranqueable» de Goffman en 1961<sup>9</sup> es que esta frontera parece ser, en el contexto de este dispositivo, más «simbólica» que física o material. «Hay que» mantener esta frontera en mente, o «mantener la distancia correcta», por una parte, para protegerse y, por otra, para cooperar sin caer en el compromiso. Esta «buena distancia» pasa por la autoridad y la adopción de comportamientos normalizados y codificados.

Por tanto, el contexto de los «módulos de respeto» contribuye a redefinir el modelo de seguridad para pasar al de la seguridad dinámica: la seguridad se mantiene en el espacio carcelario y desarrolla, a la vez, relaciones positivas entre el personal penitenciario y los reclusos.

Estos modos de relación entre vigilantes y reclusos revelan retos en cuanto a identidad y relación importantes. El objetivo de cada uno es valorizar, o al menos proteger, su identidad en el momento en que se den estas interacciones. Según sus propias estrategias y mecanismos, hay que trabajar y negociar una imagen subjetivamente positiva, amenazada por una institución estigmatizante. Así, el compromiso en este tipo de relación depende en gran medida de los dos procesos que detallamos aquí: 1) La relación que el personal de vigilancia mantiene con su profesión. 2) La relación que los reclusos mantienen con su identidad de reclusos.

### ➤ **Cuestionamiento de las prácticas y las identidades profesionales: la búsqueda de sentido en el trabajo**

El análisis de la complejidad de la posición profesional de los vigilantes y de las contradicciones a las que se enfrentan, lleva a estos actores y a los investigadores a las mismas conclusiones: más allá de las sólidas limitaciones organizativas y estructurales, los vigilantes se arriesgan, de forma general, a no encontrar una identidad profesional valorada ni sentido en su trabajo.

Por lo tanto, ¿cómo evoluciona esta relación y sentido concedido al trabajo en los módulos de respeto? El sentido dado al trabajo, resultante de una construcción individual y colectiva, está íntimamente vinculado a la cuestión del reconocimiento real o simbólico de este. Este reconocimiento nos parece clave en el análisis de las prácticas profesionales de los vigilantes. El juicio depreciativo asociado al concepto de «trabajo sucio»

<sup>8</sup> Sykes, G. M., (1958). *The Society of Captives*, Princeton University Press.

<sup>9</sup> Goffman, E., (1961/1968). *Asiles*, Paris, Les éditions de Minuit.

que afecta al oficio de vigilante (desarrollado por Lhuillier, 2005<sup>10</sup>), pone de manifiesto la necesidad de un reconocimiento, tanto personal como social, del ejercicio profesional.

### ► *El reconocimiento de uno mismo: márgenes de maniobra y «poder de actuación»*

En los módulos de respeto, se amplían los campos de acción del personal de vigilancia. Se les da la posibilidad de superar su papel de guardián. Más allá de las posibilidades relacionales ya mencionadas, pueden proponer y/o llevar a cabo actividades, evaluar el comportamiento de los reclusos, realizar entrevistas de «preselección», participar en diferentes reuniones multidisciplinarias, etc. De manera general, y a través del equipo técnico, participan en el funcionamiento del módulo proponiendo evoluciones o cambios cuando resulte necesario. También desempeñan un papel central en las fases de lanzamiento, ya que están asociados a la redacción del reglamento interno o de diferentes documentos relacionados con el contexto del dispositivo. Estas posibilidades o márgenes de maniobra ampliados pueden convertirse potencialmente en instrumentos del desarrollo de los «poderes de actuación» (Clot, 2006<sup>11</sup>) en la actividad del sujeto. El «poder de actuación» permite a las personas reconocerse en lo que hacen, pero también incentivar las iniciativas y la toma de responsabilidades. Al dar más posibilidades a estos agentes, se les permite gozar de un papel fundamental en la prisión. En este sentido, los vigilantes se convierten en protagonistas y no solo son objetos de una organización.

### ► *El reconocimiento de uno mismo: finalidad y utilidad del trabajo*

En los módulos de respeto, el personal de vigilancia revisa de nuevo su trabajo y su misión. En las entrevistas, el trabajo es calificado, de entrada, por los agentes como «importante», «interesante», «nuevo» o «cambiante». En lo sucesivo, se asocia un sentimiento de satisfacción a este oficio. Es «satisfactorio» porque los profesionales obtienen «resultados» directamente observables, que responden a los objetivos focalizados, y sobre todo al reto que tenían por delante. Es «interesante», ya que permite emplear nuevos conocimientos u otras formas de hacer, o resulta más complejo. La autonomía concedida a los reclusos permite a los vigilantes liberarse de varias tareas relativas a la organización y el acompañamiento de sus movimientos, y centrarse en nuevas misiones o tomarse el tiempo para pensar en ellas, lo que hasta ahora estaba infravalorado o simplemente no se hacía. Estos elementos representan beneficios que los valorizan en su actividad como vigilante.

### ► *«Reconocerse en lo que se hace»: el reto de la identidad*

El dispositivo, por su funcionamiento, permite volver a añadir sentido a las misiones asignadas al personal de vigilancia: se ofrece la posibilidad de combinar la misión de la «reinserción» y la de la «seguridad». Esto reduce la ambigüedad que pesaba sobre sus misiones y su identidad profesional, que hasta entonces estaba fragmentada, y se refuerza y unifica. Los vigilantes tienen la sensación de que su actividad, la que se supone que deben realizar desde la introducción de la Ley de 22 de junio de 1987, tiene la doble misión de «seguridad» y «reinserción». Por otra parte, es importante destacar que no solo es el dispositivo lo que permite a esta «faceta» más social del oficio existir, sino también lo son los vigilantes seleccionados o los voluntarios que trabajan en el módulo. Estos vigilantes ponen en valor esta misión, ya que corresponde a la imagen que se hacen de ella, y manifiestas que esto valoriza el oficio (a diferencia de otros, que lo valoran por el lado más «viril» en relación con la seguridad). Los vigilantes nos describen estos valores entre otras cosas a través de su «personalidad», su relación con el trabajo, sus experiencias anteriores o sus futuras proyecciones profesionales, entre otras cosas.

<sup>10</sup> Lhuillier, D. (2005). Le « sale boulot ». *Travailler*, 14(2), 73-98.

<sup>11</sup> Clot, Y. (2006). Clinique du travail et clinique de l'activité. *Nouvelle revue de psychosociologie*, 1(1), 165 – 177.

### ► *El reconocimiento social*

Otra forma de reconocimiento es el del colectivo y el de las relaciones que se entablan y evolucionan en el trabajo. Corresponde al reconocimiento que el individuo recibe por su conocimiento, sus competencias y su imagen (Dubar, 2000<sup>12</sup>) de las diferentes personas que constituyen este colectivo. En este sentido, el colectivo es un recurso de la actividad laboral, pero siempre que la persona logre integrarse en él y que se reconozca su propia contribución (Clot, 2008). En los módulos de respeto, el lugar más importante que se deja a los vigilantes con actividades diversificadas les permite obtener más consultas y responsabilidades. Su palabra y sus puntos de vista se escuchan más en el centro y en los diferentes servicios. Por otra parte, el hecho de estar integrado en un equipo dedicado con un objetivo común y un funcionamiento «aparte» (en comparación con los modelos de internamiento clásicos), favorece la cohesión del grupo del personal de vigilancia. Se adhieren a normas colectivas y comunes que favorecen el sentimiento de pertenencia profesional y, de este modo, más ampliamente, una identidad colectiva y profesional.

### ➤ **Apropiación del dispositivo por parte de los reclusos**

En esta última parte, analizamos las estrategias que los reclusos aplican para adaptarse y apropiarse del funcionamiento de este dispositivo, y a través de ellas, las dinámicas individuales en este contexto.

#### *Relación con el cuerpo, el espacio y el tiempo*

En la primera parte sobre la relación con el cuerpo, el espacio y el tiempo, mostramos cómo ciertas actividades y rutinas cotidianas impuestas ocupan el vacío de los reclusos. Además de ocupar su tiempo y la mente, estas ocupaciones, rígidas y normalizadas, les dan la sensación de cierto dominio del entorno (es decir, se vuelven a apropiarse del espacio). No obstante, es importante subrayar que, cuando hablan de ello, los reclusos parecen no vincular necesariamente un sentido (es decir, asociar estas ocupaciones a algo útil para su pena y preparar su salida).

#### ► *Relación con la identidad de recluso/delincuente*

El proceso de identidad de los reclusos evoluciona en un primer momento en oposición con «otros reclusos» sometidos al internamiento clásico. El grupo de los módulos de respeto ven su identidad protegida como «sujeto normal». De hecho, los reclusos de este grupo pueden percibirse y ser percibidos como individuos cuya identidad se aleja de la identidad estigmatizadora y desvalorizadora de los «reclusos malos». En una segunda fase, evoluciona en la relación con el personal de vigilancia. La pérdida de identidad es menor porque los reclusos adquieren una identidad a los ojos de los vigilantes o viven «una existencia como persona» (Vacheret, 2002). Se sienten rehumanizados y ese sentimiento juega recíprocamente con la imagen que tienen de sí mismos.

#### ► *Relación con las reglas: adaptarse conformándose*

Para adaptarse a las reglas impuestas por el funcionamiento, y conseguir que sean lo más rentables posible, los reclusos establecen diferentes estrategias de conformismo. Hemos establecido varios «perfiles tipo»:

- Conformismo estratégico: aquí son los reclusos los que asumen claramente «jugar al juego» de la institución, «aparentar» e instrumentalizar el dispositivo. Para la mayoría, hay un interés o algo que ganar.
- Conformismo de supervivencia: conformarse para protegerse. Este conformismo afecta a las per-

<sup>12</sup> Dubar C., (2000). La socialisation. Construction des identités sociales et professionnelles, Armand Colin, collection U (3e éd).

sonas más vulnerables, que ven en este dispositivo un medio para vivir su internamiento de la forma más tranquila posible. Esta estrategia afecta mayoritariamente a los autores de infracciones de carácter sexual, para quienes el interés no es material, sino que es algo para «salir adelante» o salir de la celda sin ser agredidos o insultados.

- Conformismo normativo: los reclusos se adhieren a las reglas y normas vinculantes. Aquí la normalidad asociada al respeto de las reglas protege la identidad y el estatus. Estos reclusos suelen ser personas mayores cuyo estatus social es superior al del recluso medio.
- Conformismo de contención: conformismo porque las reglas aportan un marco tranquilizador y que constriñe. Para estos reclusos, generalmente jóvenes o nuevos, las normas son estrictas y difíciles de aplicar, pero les permiten tener un orden que no necesariamente tenían fuera.
- Por último, está el conformismo fallido (o el «mal conformismo»): son los malos actores los que permiten que el sistema sobreviva. Son los que se quedan fuera del edificio de los módulos de respeto y sirven como «modelos de castigo» para los demás.

Estas diferentes formas de conformismo favorecen un sistema de donación-donación, en el que toda persona percibe beneficios: esta conformidad consolida a la institución en sus objetivos porque conformarse se ha comprometido a hacer o respetar factores socialmente admitidos. Los reclusos también encuentran beneficios personales como se puede ver. Finalmente, estas estrategias individuales también contribuyen al buen funcionamiento del dispositivo. Sin embargo, cabe preguntarse cuáles serán las repercusiones a largo plazo. La literatura de la psicología social muestra que el conformismo permite cambiar comportamientos solo en la superficie y puntualmente, si bien el objetivo de este dispositivo es crear comportamientos que perduren.

### ➤ *Percepción de uno mismo: sentimientos y emociones*

Por último, observamos que el dispositivo canaliza diferentes emociones, sentimientos o comportamientos inducidos por la prisión, así como por las limitaciones y los sufrimientos asociados a ella.

El día a día en módulos de respeto ayuda a ciertos reclusos a gestionar parte de su estrés y angustia relacionados con el internamiento y la privación de libertad. En este contexto, el apoyo del personal, la libre circulación y el hecho de estar más ocupado contribuyen más a un cierto «bienestar». El funcionamiento de este dispositivo también supone menos ira y menos odio (y, por lo tanto, menos violencia) hacia la institución, los demás reclusos o incluso hacia ellos mismos. En efecto, este marco se considera menos injusto, degradante y deshumanizante que el internamiento clásico. Por último, a algunos reclusos el hecho de estar en módulos de respeto les permitió encontrar la fuerza, en particular con el apoyo de los profesionales, para trabajar en problemas personales que afectaban a su salud (consumo de cannabis, pérdida de peso, toma de medicamentos, etc.). No obstante, una vez más, es necesario matizar todos estos resultados: destacar el matiz «algo mejor» no elimina en absoluto la violencia y los efectos negativos que supone estar encerrado y privado de libertad.

## Conclusión

Los módulos de respeto parecen estar estructurados según dos lógicas ambivalentes, incluso paradójicas. Por un lado, ofrecen una cierta normalización y libertad simbólica al recluso por la autonomía permitida; por otro lado, controlan más y, asimismo, se corre el riesgo de crear nuevas formas de dominación e instrumentalización. Sin embargo, gracias a las estrategias aplicadas, hemos podido comprobar que los reclusos se adaptan y apropian de esta ambivalencia para que esto les resulte beneficioso tanto física como psíquicamente. También lo es para la institución, ya que esta ambivalencia produce obediencia, lo que es necesario.

Por tanto, el dispositivo permite, ante todo, una gestión localizada de fallos. En efecto, a diferencia de España, donde el dispositivo se presenta como un dispositivo de reinserción social y de prevención de la reincidencia, en Francia corresponde, por el momento, a una herramienta de gestión del internamiento. Para alcanzar este objetivo de preparación para la salida y la reinserción, sería necesario no centrarse únicamente en el comportamiento que se debe cambiar, sino también en variables más psicológicas y sociales a través de un enfoque más global y sistémico. Para ello, también es importante que el grupo esté en el centro del dispositivo. Por un lado, trabajando con este grupo. Por otro lado, dejando que este grupo se exprese (mediante agrupaciones, fomento de actividades, reflexión sobre condiciones de detención, etc.). En efecto, la institución limita y controla las formas de expresión colectiva que participan en su instrumentalización. Dicho de otro modo, la organización no solicita la participación de los reclusos en la coproducción de la acción institucional para fomentar un contexto de imposición vertical, al que los reclusos no siempre asocian sentido.

No obstante, a la vista de las realidades y las limitaciones carcelarias, el objetivo de «gestión del internamiento» es necesario e importante: el dispositivo permite luchar, a través de las relaciones, contra las tensiones y contra los efectos del aislamiento, de la desresponsabilización y de la despersonalización por el internamiento. Cambian la naturaleza de estas relaciones y permiten que se vuelvan a equilibrar. Permiten que cada uno evolucione en armonía, y supere los roles y estatus impuestos a unos y otros por la institución. Este equilibrio favorece, en este entorno, el entablar relaciones recíprocas y tranquilas que benefician de este modo a todos los actores. Del mismo modo, garantiza cierta paz social a la administración penitenciaria. El concepto de «seguridad dinámica» adquiere aquí todo su sentido: el aspecto de seguridad (control y vigilancia) siempre está presente, desde una visión más discreta o desde otra más intensificada, pero la verdadera voluntad es favorecer las relaciones positivas entre las personas.



440 av. Michel Serres  
CS 10028  
47916 AGEN cedex 9  
☎ **+33 (0)5 53 98 98 98**  
Fax : +33 (0)5 53 98 98 99  
[www.enap.justice.fr](http://www.enap.justice.fr)



 **CIRAP**

Centre Interdisciplinaire de Recherche  
Appliquée au champ Pénitentiaire